



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 079-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 03 de julio de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el expediente N° 012920069E-01922069 presentada por doña JANET **ERLIS GUERRA LOLOY**, alumna de la Escuela de Derecho, Currículo en Extinción, con número de matrícula **10106008-12**, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren, a este Decanato:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que a continuación se detallan, de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSO APROBADO CON EL CURRÍCULO 2018 DE LA ESCUELA DE DERECHO</u>	<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO</u>
I CICLO	
1. LECTURA CRÍTICA Y REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS: 03 créditos, nota ONCE (11) , I Ciclo, I semestre 2012	1. Con la asignatura de REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN , 04 créditos, nota ONCE (11) Primer Año 2012.
1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 04 créditos, nota ONCE (11) , I Ciclo, I semestre 2012.	2. Con la asignatura de INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA , 02 créditos, nota ONCE (11) , Primer Año 2012.
2. DESARROLLO PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO: 03 créditos, nota ONCE (11) , I ciclo, I semestre 2012.	3. Con la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA Y ESTADÍSTICA , 03 créditos, nota ONCE (11) , Primer Año 2012.
II CICLO	
1. FUNDAMENTOS DE FILOSOFÍA: 04 créditos, nota CATORCE (14) , II Ciclo, II semestre 2012.	1. Con la asignatura de INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14) , Primer Año 2012.
2. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 03 créditos nota TRECE (13) , II Ciclo, II semestre 2012.	2. Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota TRECE (13) , Primer Año 2012.
III CICLO	
1. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota CATORCE (14) III Ciclo, I semestre 2012	1. Con la asignatura de DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota CATORCE (14) Primer Año 2012.
2. DERECHO CONSTITUCIONAL I: 03 créditos, nota DIECISEIS (16) III Ciclo, I semestre 2012.	2. Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL Y TEORÍA ESTADO: 03 créditos, nota DIECISEIS (16) Primer Año 2012.
3. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota DOCE (12) III Ciclo, semestre 2012.	3. Con la asignatura DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota DOCE (12) , Primer Año 2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

<p>4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA I: 03 créditos, nota CATORCE (14), III Ciclo, I semestre 2012.</p>	<p>4. Con la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA: 04 créditos, nota CATORCE (14), Primer Año 2012.</p>
IV CICLO	
<p>1. DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO: 03 créditos, nota DOCE (12), IV Ciclo, II semestre 2012.</p>	<p>1. Con la asignatura, DERECHO CIVIL II: ACTO JURIDICO: 03 créditos, nota DOCE (12), Primer Año 2012.</p>
<p>2. DERECHO CONSTITUCIONAL II: 03 créditos, nota CATORCE (14), IV Ciclo, II semestre 2013.</p>	<p>2. Con la asignatura de DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO: 03 créditos, nota CATORCE (14), Segundo Año 2013</p>
<p>3. DERECHO PENAL GENERAL I: 03 créditos, nota ONCE (11) IV Ciclo, II semestre 2013.</p>	<p>3. Con la asignatura de DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota ONCE (11), Segundo Año 2013.</p>
<p>4. DERECHO ADMINISTRATIVO I: 03 créditos, nota TRECE (13), IV Ciclo, II semestre 2013.</p>	<p>4. Con la asignatura de DERECHO ADMINISTRATIVO I: 03 créditos, nota TRECE (13), Segundo Año 2013.</p>
<p>5. TEORIA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota TRECE (13), IV Ciclo, II semestre 2013.</p>	<p>5. Con la asignatura de TEORIA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota TRECE (13), Segundo Año 2013.</p>
V CICLO	
<p>1. DERECHO PENAL GENERAL II: 03 créditos, nota TRECE (13), V Ciclo, I semestre 2013.</p>	<p>1. Con la asignatura DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL II: 03 créditos, nota TRECE, Segundo Año 2013.</p>
VI CICLO	
<p>1. DERECHO PENAL ESPECIAL I: 03 créditos, nota QUINCE (15), VI Ciclo, II semestre 2016.</p>	<p>1. Con la asignatura DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL I: 03 créditos, nota QUINCE (15), Tercer Año 2016.</p>
VIII CICLO	
<p>1. DERECHO CIVIL VI: FAMILIA: 03 créditos, nota DOCE (12), VIII Ciclo, II semestre 2013.</p>	<p>1. Con la asignatura DERECHO CIVIL III: DERECHO DE FAMILIA: 03 créditos, nota DOCE (12), Segundo Año 2013.</p>
IX CICLO	
<p>1. DERECHO CIVIL VII: SUCESIONES: 03 créditos, nota ONCE (11), IX Ciclo, I semestre 2013.</p>	<p>1. DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE SUCESIONES: 03 créditos, nota ONCE (11), Segundo Año 2013.</p>

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Exp. 12920069E
Reg. 43920059
CC.
ORT
URT Dº
Interesado
Arch.